

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 23. Piso sexto, letra C, del bloque número 60 de la urbanización «Parque de Miraflores», en Fuenlabrada. Mide 68 metros 80 decímetros cuadrados útiles. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, con vivienda D de igual planta; izquierda y fondo, con vuelo a terreno no edificable, resto de la finca matriz, y al frente, meseta de acceso, hueco del ascensor y vivienda B de igual planta y edificio. Finca número 965, tomo 1.035, libro número 6, folio 117. Registro 2 de Fuenlabrada.

Tipo de subasta: 7.974.913 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 8 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—19.173.

GANDIA

Edicto

Don Jesús Gómez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 281/1998, a instancia del Procurador señor Villaescusa García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra doña María Ciscar Sancho, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen, propiedad de doña María Ciscar Sancho.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 13 de julio de 1999, a las doce horas; en su caso, por segunda, el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, y por tercera vez, el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todas los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4381/0000/18/0281/98, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora doña María Ciscar Sancho, en caso de no ser hallada en el domicilio designado

a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil.

Fincas objeto de subasta

1. 1 hanegada y media, osea, 12 áreas 46 centiáreas de tierra de secano en término de Piles, partida de Benimis. Linda: Al norte, finca de don Vicente Sancho Aranda; este, la de doña Encarnación Guillem Romero; sur, la de don Vicente Guillem, y oeste, la misma de don Vicente Guillem.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1.233 del Ayuntamiento de Piles, libro 53, folio 8, finca registral número 183, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 1.843.000 pesetas.

2. 3 cuarterones y 42 brazas, igual a 7 áreas 85 centiáreas de tierra marjal, en término de Piles, partida de Les Trancades. Linda: Al norte, con la acequia del Molino; este y oeste, la de Sigrifido Ciscar, y sur, don Eugenio Pallarés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 1.233 del Ayuntamiento de Piles, libro 53, folio 9, finca registral número 174, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 882.700 pesetas.

3. 2 hanegadas, osea, 16 áreas 62 centiáreas de tierra de marjal, en término de Piles, en la partida Acequia de Les Viñes. Linda: Por este, finca de don Francisco Climent; sur, de don Dermófilo Guiltart; poniente, de don Salvador Cardona, y norte, don Salvador Cardona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 1.233, libro 53, folio 10, finca registral número 445, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 1.862.400 pesetas.

4. 1 hanegada, equivalente a 8 áreas 31 centiáreas de tierra de mareñ, en término de Piles, partida Benimis. Linda: Norte, calle Madre; este, don Vicente Ponz Aranda; sur, doña María Francisca Ciscar Torregrosa, y oeste, doña María Francisca Torregrosa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 1.233, libro 53, folio 11, finca registral número 2.100, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 1.231.900 pesetas.

Dado en Gandía a 6 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario, Jesús Gómez Sánchez.—19.000.

GANDIA

Edicto

Don Jesús Gómez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 183/1997, a instancias del Procurador señor Koninckx Bataller, en nombre y representación de «La Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Francisco Timoner Julio y doña Rosa Pous Negre, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de don Francisco Tomoner Julio y doña Rosa Pous Negre.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 23 de junio de 1999, a las doce horas; en su caso, por segunda, el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, y por tercera vez el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquél tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora

a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4381/0000/18/0183/97, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Francisco Timoner Julio y doña Rosa Pous Negre, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Edificio, denominado «El Timón», situado en la playa de Gandía, calle Baleares, sin número, con fachada también a la calle del Atlántico, con terreno anejo que rodea la edificación; todo lo cual comprende una superficie de 438 metros cuadrados de los que ocupa lo edificado 121,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gandía, al tomo 1.600, libro 828 de Gandía, folio 28, finca registral número 12.421, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Gandía a 24 de marzo de 1999.—El Secretario.—18.974.

GANDIA

Edicto

Doña Ana María Lillo Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandía,

Por el presente hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 322/1998, a instancias de Bancaja, con domicilio en Castellón, calle Caballeros, número 2, representada por el Procurador señor Villaescusa García, contra «Trevasa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Sant Pere, 37, 1.º 2, de Gandía, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Primera.—Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 7 de septiembre de 1999.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 4 de octubre de 1999.

Tercera.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre de 1999.